



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Jornada sobre la nueva ley de honorarios para abogados y procuradores y su impacto en el ejercicio profesional

VISTO:

La realización de la Jornada sobre la nueva ley de honorarios para abogados y procuradores y su impacto en el ejercicio profesional, organizada por la Secretaría de Graduados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevará a cabo el día 07 de mayo de 2025, a las 15:00 hs., con modalidad presencial y virtual.

Y CONSIDERANDO:

Que la Jornada sobre la nueva ley de honorarios para abogados y procuradores y su impacto en el ejercicio profesional tiene como principal objeto generar un espacio de análisis, reflexión y formación en torno a los principales aspectos de la reciente reforma del Código Arancelario. La actividad busca promover la comprensión profunda de la nueva normativa, sus implicancias prácticas en las distintas ramas del Derecho y su incidencia en la dignificación del ejercicio profesional. Asimismo, la Jornada propicia el intercambio de experiencias y opiniones entre colegas de toda la provincia, fortaleciendo el rol de la abogacía organizada como garante de una justicia más equitativa y eficiente.

Que la abogacía organizada de Córdoba, representada por los once colegios de abogados que conforman el mapa judicial de la provincia, ha llevado adelante un proceso de análisis, debate y elaboración de propuestas, caracterizado por su carácter participativo, plural y federal.

Que esta Facultad en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de promover niveles de excelencia en sus graduados.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Declarar de interés general de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la Jornada sobre la nueva ley de honorarios para abogados y procuradores y su impacto en el ejercicio profesional, que se realizará en sede de esta Unidad Académica, el día 07 de mayo del corriente año, a las 15:00 hs., con modalidad presencial y virtual.

Artículo 2°: Otorgar reconocimiento por el esfuerzo y el trabajo colaborativo que han demostrado para impulsar esta importante iniciativa académica a los/as Sres./as. Presidentes de los Colegios de Abogados: Ab. Esp. Carlos PRINO (Colegio de Abogados de Bell Ville); Ab. Pablo GOROSITO (Colegio de Abogados de Dean Funes); Ab. Verónica DI POMPO (Colegio de Abogados de Marcos Juárez); Ab. Esp. Alberto ARRIETA (Colegio de Abogados de San Francisco); Ab. Ursula Jimena MARTINO (Colegio de Abogados de Villa Dolores) ; Ab. Esc. María Belén GONZALEZ (Colegio de Abogados de Laboulaye); Ab. Esp. Amalia Itatí DEMARCHI (Colegio de Abogados de Villa María); Ab. Esp. Andrea Vanessa FABBRO (Colegio de Abogados de Río Tercero); Ab. Nazario Eduardo BITTAR (Colegio de Abogados de Córdoba) y al Sr. Presidente de FECACOR, Ab. Matías Oscar ETRAT.

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.